HRU S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10.30 horas, en el local de la calle 25 de mayo 455, piso 2, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **HRU S.A.** (en adelante la "Sociedad"), en primera convocatoria.

Según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, para esta Asamblea se ha inscripto como única accionista: ***CODERE URUGUAY S.A.*** con un capital de $ 380.476.950 y derecho a 8.182.300 votos, lo que constituye la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad a la fecha, quien comparece representada en este acto por la Sra. Florencia Beyhaut de León, en calidad de mandataria, según carta poder presentada a la asamblea y que queda archivada.

Se encuentra presente asimismo el Síndico de la sociedad, Sr. Marcelo Brasca.

Se deja constancia que, en virtud del carácter unánime de la presente Asamblea, el pasado 20 de marzo se comunicó la convocatoria de la presente Asamblea a la Auditoría Interna de la Nación, expediente número 2023-5-3-0000718.

Asimismo, en virtud del carácter unánime de la asamblea, se prescindió de la realización de las publicaciones para su convocatoria, conforme lo dispuesto por el artículo 347 de la ley Nro. 16.060 de 4 de setiembre de 1989, y que de conformidad con lo establecido por el artículo 351 de la Ley 16.060, la Sra. Florencia Beyhaut de León no es administrador, director, síndico, gerente ni empleado de la Sociedad.

La Asamblea designa a la Dra. Florencia Beyhaut de León para presidir la Asamblea.

A continuación se da lectura del Orden del Día:

Orden del Día

1. Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022;
2. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
3. Consideración de la Memoria Anual del Directorio;
4. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia, correspondiente al año 2022;
5. Consideración de la actuación del Directorio;
6. Ratificación, remoción y/o designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución;
7. Consideración del Informe del Síndico;
8. Ratificación, remoción o designación del Síndico y fijación de su retribución;
9. Designación y/o ratificación de Auditores Externos;
10. Designación y/o ratificación de Calificadoras de Riesgos;
11. Designación de un accionista para firmar el acta.

Leído el Orden del Día, se pasa a considerar cada uno de los puntos incluidos en el mismo.

1. **Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.**

Se vota y aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.

2. **Destino del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.**

Se deja constancia que los Estados Financieros presentados y sus correspondientes anexos cerrados el 31 de diciembre de 2022 arrojaron un resultado positivo, y la Asamblea resuelve volcar los mismos a resultados acumulados.

3. **Consideración de la Memoria Anual del Directorio**

La asamblea aprueba por unanimidad la Memoria Anual del Directorio de fecha 9 de marzo de 2023 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, conjuntamente con el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4. **Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia correspondiente al año 2022.**

La asamblea aprueba el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría y Vigilancia.

5. **Consideración de la actuación del Directorio**

La Asamblea resuelve aprobar la gestión del Directorio.

6. **Ratificación, remoción y/o designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución**

La asamblea designa el siguiente Directorio:

a) <u>Directores Titulares</u>:
- Sr. Bernardo Chena
- Sr. Luis Molouny
- Sr. Ramón Rionda
- Sr. Pablo Stradiotich

b) <u>Directores Suplentes</u>:
- Sr. Esteban Villar
- Sr. Adolfo Carpena

Se deja constancia que los Directores no perciben retribución por el desempeño de sus cargos.

7. Consideración del Informe del Síndico

Habiendo considerado el Informe del Sr. Síndico, la asamblea decide aprobar el informe presentado.

8. Ratificación, remoción o designación del Síndico

Se vota y aprueba por unanimidad ratificar al Cr. Marcelo Brasca en su cargo de Síndico de la Sociedad y se resuelve mantener la remuneración que actualmente percibe por el desempeño de sus funciones como tal.

9. Designación y/o ratificación de Auditores Externos

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley N° 18.627 del 2 de diciembre de 2009, la asamblea ratifica la contratación de *"Ernst & Young Uruguay"* como Auditores Externos de la sociedad desde el 7 de junio de 2018.

10. Designación y/o ratificación de Calificadoras de Riesgos

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley N° 18.627 del 2 de diciembre de 2009, la asamblea ratifica a la firma *"Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A."*

11. Designación de un accionista para firmar el acta.

Se designa a la Dra. Florencia Beyhaut de León para firmar la presente acta en representación de Codere Uruguay S.A.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas.

Florencia Beyhaut de León

Marcelo Brasca

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden con el documento original, que tuve a la vista y he compulsado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, expido el presente en tres hojas de papel notarial de actuación serie Hh número 581045 a 581047, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

MAGDALENA CASTAGNO GONZÁLEZ
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 3
Honorario: $ 200
Mont. Not. $ 167
F. Gremial: $ —

MONTEPIO NOTARIAL $ 139,00 LEY 17.437 REPÚBLICA O. DEL URUGUAY 092172 2

MONTEPIO NOTARIAL $ 20,00 LEY 17.437 REPÚBLICA O. DEL URUGUAY 001604 18

MONTEPIO NOTARIAL $ 5,00 LEY 17.437 REPÚBLICA O. DEL URUGUAY 049244 37

MONTEPIO NOTARIAL $ 2,00 LEY 17.437 REPÚBLICA O. DEL URUGUAY 054835 49

MONTEPIO NOTARIAL $ 1,00 LEY 17.437 REPÚBLICA O. DEL URUGUAY 048002 33